H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur

Secretaría General Municipal

Dirección General del Sistema Institucional de Archivos

PALACIO MUNICIPAL DE LOS CABOS



ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LOS CABOS
ACERVO BIBLIOGRÁFICO LOS CABOS





H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur Secretaría General Municipal

Dirección General del Sistema Institucional de Archivos

El PALACIO MUNICIPAL DE LOS CABOS

Primera edición 2022

D.R. H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur

ISBN: En tramite

LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR MÉXICO

H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

C. ÓSCAR LEGGS CASTRO PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALONDRA TORRES GARCÍA SÍNDICA MUNICIPAL

C. ROGELIO ALBERTO TORNERO CARRILLO

I REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO, PLANEACIÓN, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

C. IRENE GALINDO ROMÁN

II REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO

C. HÉCTOR FABIÁN CESEÑA CESEÑA

III REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPORTE PÚBLICO

C. LUCIA SÁNCHEZ JUÁREZ

IV REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SANEAMIENTO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

C. CRISTOBAL OMAR ORBE VARGAS

V REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA,
ASENTAMIENTOS HUMANOS, CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD, Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
MEJORA CONTINUA, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y
EVALUACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA.

C. GUILLERMINA DÍAZ RODRÍGUEZ

VI REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EQUIDAD Y BIENESTAR SOCIAL, Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

C. JOSÉ CATARINO FLORES CASTRO

VII REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

C. SARAHI RAMOS MURILLO

VIII REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ESTUDIO LEGISLATIVO Y REGLAMENTARIOS.

C. LINZE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

IX REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURAS OFICIALES.

C. ANDREA PATRICIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ

X REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

C. ROBERTO JIMÉNEZ MORENO

XI REGIDOR

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y CIUDADES HERMANAS.

C. ARIEL CASTRO CÁRDENAS SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL. El PALACIO MUNICIPAL de LOS CABOS

DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS **ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE LOS CABOS** ACERVO BIBLIOGRÁFICO LOS CABOS

Presentación

En el ámbito de la Dirección General del Sistema Institucional de Archivos (DGSIA), el Acervo Bibliográfico Los Cabos se compone de libros donados, de libros adquiridos y de la publicación de libros. Los libros tienen como relación temática al Municipio de Los Cabos.

Debido a que el objetivo principal del Acervo Bibliográfico Los Cabos es rescatar de una forma impresa la identidad tangible de nuestro municipio. Es decir, lo palpable, lo perceptible, lo concreto y lo real. Sin dejar de lado lo oral, ya que se puede concretizar en relatos escritos.

El Acervo Bibliográfico Los Cabos fortalece al Archivo Histórico Municipal de Los Cabos (AHMLC) ya que rescata y publica el conjunto de voces, hechos, palabras, edificios, documentos e imágenes que forman parte de la riqueza cultural de nuestra comunidad; desde el cultivo de la tierra hasta la era digital.

Es decir, la evolución que se ha tenido en la educación, el arte, la economía, la sociedad, las creencias, el lenguaje, los valores y el desarrollo social.

En este sentido el Acervo Bibliográfico Los Cabos plasma de una forma impresa está evolución para que no se olvide el origen y se viva con dignidad y orgullo la actualidad de Los Cabos.

Con la publicación del Acervo Bibliográfico Los Cabos damos cumplimiento al punto **5** del Programa de Trabajo 2021-2024 de la DGSIA; reconociendo y agradeciendo a las Dependencias de la Administración Publica Municipal del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos por todo el apoyo que hemos recibido para cumplir con nuestra responsabilidad institucional.

También gracias a nuestro Presidente Municipal, Profesor Oscar Leggs Castro, por promover el proceso de creación y organización del Archivo Histórico Municipal de Los Cabos.

El libro número 2 corresponde al edificio que ocupa el Palacio Municipal de Los Cabos edificio emblemático del Centro Histórico de San José del Cabo.

San José del Cabo Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; agosto de 2022

Miguel Ángel Ramos Serrano

Director General del Sistema Institucional de Archivos H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur

EDIFICIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE LOS CABOS

1891 Da inicio la modificación y construcción del Palacio Municipal de San José del Cabo, en la Avenida Mijares. El palacio se ha rehabilitado en infinidad de ocasiones, por lo tanto su arquitectura se ha modificado. Este espacio fue originalmente la casa-habitación del señor Modesto Aragón. Fue edificada la casona donde se establecería el Palacio Municipal del Concejo Municipal, sede del Ayuntamiento de Los Cabos, al estilo español de la época colonial (elementos Neoclásicos). Su fachada ha cambiado con el tiempo, ya que se han realizado rehabilitaciones y construido cosas, como la torre del reloj. El Ayuntamiento de San José del Cabo reportaba un superávit anual, con base en una economía primordialmente agropecuaria. En las dos escuelas primarias de la villa de San José del Cabo, se tienen noticias que había inscritos 54 niños y 44 niñas. Del presupuesto se destinaba 20% a la educación. Para 1893 la matrícula escolar en la villa de San José del Cabo era de 74 niños y 49 niñas (FUENTE: Apuntes cronológicos de Baja California Sur y Los Cabos por el escritor Francisco Holmos Montaño).

Arquitectura y modos de vida Respecto a la arquitectura, con ayuda de fotografías de la época, se puede observar que en las construcciones imperó un estilo neoclásico, es decir, sobrio, con dominio de la horizontalidad y de líneas rectas sobre las curvas, resaltando las cornisas corridas como decorado casi único.

Entre las principales edificaciones destaca la casa municipal, ubicada en la calle Mijares, cuya fachada se integraba de nueve vanos con arco de medio punto, uno de los cuales cumplía la función de entrada principal; cornisa corrida en la parte superior y parcial sobre los vanos; 125 en el centro de la fachada se levantaba una torre en la que se colocó un reloj, con lo que se comenzó a marcar y controlar el tiempo en la villa josefina a partir de 1904. En su interior, se encontraba un **salón de cabildos**, adornado con los retratos del cura Miguel Hidalgo y de José Antonio Mijares; uno más para la **tesorería** y los departamentos de **cárcel** y **alcaldía** (FUENTE: http://www.uabcs.mx/files/archivos/HistoriaCultural.pdf, por Escritores. Edith González Cruz, Ignacio Rivas Hernández, Luis Arturo).

Se observa la casa municipal con su fachada arquitectónica que se le impregnó en 1900, pero sin la distinción que le daba la torre que albergaba al reloj desde 1904. Para este entonces, dicha casa tenía una antigüedad de 30 años, pues su antiguo propietario, Modesto Aragón, la había construido en 1889, adquiriéndola el Ayuntamiento en 1900.

EN 1918 el reloj fue derribado por un fuerte ciclón, pero posteriormente reconstruido con total éxito.

En 1966 Es demolido el edificio donde funcionó por muchos años la Escuela Primaria Gregorio Cruz y Rodríguez, antes llamada Escuela Superior Número Dos, que se ubicaba en el área de la Plaza Mijares en San José del Cabo. La escuela se había construido en un terreno donado por don Gregorio Cruz y Rodríguez, de allí su nombre. Se remodela la plaza y se inicia la construcción del edificio de la Delegación. En Cabo San Lucas da inicio la construcción del edificio de la Subdelegación de Gobierno. Inicia clases la Escuela Gregorio Cruz y Rodríguez en su nuevo domicilio, en un lugar conocido como "la Laguna" en el centro de San José del Cabo (frente al Seguro Social, hospital que todavía no se construía).

Finales del siglo xix Las principales actividades económicas del Territorio Sur de la Baja California eran la minería, el comercio y la explotación marina (caza de mamíferos marinos y extracción de perlas). La agricultura, la ganadería y la pesca eran de subsistencia. Nace la escuela primaria, en San José del Cabo; llamada Escuela Superior Núm. 3, en un terreno y casona que donó don Gregorio Cruz y Rodríguez, en el centro del pueblo –hoy Plaza Antonio Mijares—. El edificio fue destruido y en su lugar se construyó la Delegación Municipal, que también se demolió en la segunda mitad del siglo XX.

1904 Se coloca en la torre del Palacio Municipal de la villa de San José del Cabo, un reloj que comenzó a marcar el tiempo en la villa josefina —en este momento por cierto, no funciona—. En la arquitectura colonial de San José del Cabo imperó e impera un estilo Neoclásico, sobrio, con dominio de la horizontalidad y de líneas rectas sobre las curvas, resaltando las cornisas corridas como decorado casi único. La Casa Municipal se integraba de nueve vanos (puertas-ventanas) con arco de medio punto, uno de los cuales servía de entrada principal, cornisa corrida en la parte superior y parcial sobre los vanos, en el centro una torre El Porfiriato 385 con un reloj. En su interior se encontraba un salón de cabildos, la tesorería, la cárcel y la alcaldía (FUENTE: Apuntes cronológicos de Baja California Sur y Los Cabos por el escritor Francisco Holmos Montaño).



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, LLEVÓ A CABO LA REMODELACIÓN DEL ANTIGUO

"PALACIO MUNICIPAL"

PARA SER OCUPADO COMO SEDE DEL NUEVO AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, EL CUÁL FUE INAUGURADO POR EL

C. LIC. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

AL CELEBRARSE EL CCL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE SAN JOSE DEL CABO, LA II LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LO DECLARO, POR ESTE DIA, CAPITAL DE LA ENTIDAD Y EN SESION PUBLICA DE ESTA FECHA APROBO LA INICIATIVA ENVIADA POR EL C. LIC. HNGEL CESHR MENDOZH HRHMBURO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE CREA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, COMO JUSTO RECONOCIMIENTO A LOS ESFORZADOS HOMBRES DE LAS DELEGACIONES DE SANTIAGO, SAN JOSE DEL CABO Y CABO SAN LUCAS III AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SAN JOSE DEL CABO, B. C. S.

1730-1980

Al CELEBRARSE EL CCL ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CABO, LA II LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LO DECLARÓ, POR ESTE DÍA, CAPITAL DE LA ENTIDAD Y EN SESIÓN PÚBLICA DE ESTA FECHA APROBÓ LA INICIATIVA ENVIADA POR EL C.

LIC. ÁNGEL CÉSAR MENDOZA ARÁMBURO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE CREA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, COMO JUSTO RECONOCIMIENTO A LOS ESFORZADOS HOMBRES DE LAS DELEGACIONES DE SANTIAGO, SAN JOSÉ DEL CABO Y CABO SAN LUCAS



FIDEICOMISO SAN JOSÉ DEL CABO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, INAUGURÓ LA REMODELACIÓN DE LA ZONA URBANA DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S. 1981

SECTUR

FONATUR



1

CONTRATO DE DONACION, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LIC. MARIO MOYA-PALENCIA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO ESPECIAL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO SAN JOSE DEL CABO Y POR LA OTRA LOC CC. --PROFR. HECTOR PALACIOS AVILES Y PROFR. GILBERTO RODRIGUEZ DEL ROSAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, RESPECTIVAMENTE DEL H. --AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

more of the state of the second in

the state of the s

- I.- DECLARA EL LIC. MARIO MOYA PALENCIA EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO SAN JOSE DEL CABO:
- - - d).- Tener capacidad legal para comparecer a éste acto a nombre y cuenta de su representada Nacional Financiera, S.A., Fiducia ria del Pideicomiso San José del Cabo, como lo acredita con el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 81,370 de fecha 10 de Noviembre de 1981, pasada ante la fé del Lic. Fausto Rico Alvarez, Notario Público número 6 en México, Distrito Federal.-

DIRECCION DI

To do to address a construct and a construct of the construction o

EL SA

a and t

.

- II. DECLARAN LOS CC. PROFR. HECTOR PALACIOS AVILES Y PROFR. GILBERTO RODR GUEZ DEL ROSAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, -RESPECTIVAMENTE DEL H. YUNTAMIENTO DE LOS CABOS: THE LANGER
 - a).- Que por Decreto número 180 del H. Congreso del Estado de Ba ja California Sur, publicado en el Boletín Oficial con fecha 7 de Abril de 1980, mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 120 de la Constitución Política del Estado, se crea el Municipio de Los Cabos, estableciendo el artículo 2º transitorio del citado Decreto lo siguiente: "Los bienes pro piedad del Municipio de La Paz, ubicados en el territorio -que se le segrega, pasarán mediante el procedimiento legal prrespondiente a integra el Patrimonio del Municipio de --

con fecha 1º de Enero de 1981, se formalizo la entrega de -los bienes tanto muebles como inmuebles localizados, dentro de la jurisdicción del Municipio de Los Cabos, destacándose en acta que el Inventario que se formó al efecto, era de carácter enunciativo, no limitativo, en consecuencia, cual-quier bien propiedad del Municipio de La Paz, que se localice en la jurisdicción territorial del Municipio de Los Cabo: pasa por ese solo hecho a ser propiedad y a integrar el Patrimonio del Municipio de Los Cabos".-----

in ignit dazementin c).- El Profr. Héctor Palacios Avilés, manifiesta tener capacida legal suficiente para aceptar la donación del inmueble ante referido a nombre del H. Ayuntamiento de Los Cabos, en virtud de haber sido elegido constitucionalmente como Presiden te Municipal, cargo que ocupa desde el Primero de Enero de Mil Novecientos Ochenta y Uno. Asi mismo el Profr. Gilberto Rodríguez del Rosal en su carácter de Secretario General de Ayuntamiento de Los Cabos, declara tener capacidad legal pa ra comparecer a éste acto. - - - - - - - - - - - - - - -

III. - DECLARAN AMBAS PARTES:

que se reconocen reciprocamente la personalidad con la cual comp recen a éste acto, manifestando que desean celebrar éste contrat de donación, al tenor de las siguientes:

THE TANK THE CLAUSULAS

PRIMERA - NACIONAL FINANCIERA, S.A., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO -SAN JOSE DEL CABO, al través del Lic. MARIO MOYA PALENCIA, I rector General y Delegado Especial Fiduciario del mencionado Fideicomiso otorga mediante éste documento a título de donación al H. Ayuntamiento de Los Cabos, un área de terreno cor una superficie de 1.475.00 M2. destinado para localizado bajo las siguiente: MUNICIPAL

medidas y colindancias:

and the state of the state of

AL NORTE: '38.00 Ml. (TREINTA Y OCHO PUNTO CERO METROS LINE

LES) y 17.30 con lote 1 y 14.20 con lote # 67.

AL SUR: 39.70 Ml. (TREINTA Y NUEVE SETENTA METROS LINEALES) con calle Manuel Doblado.



AL ESTE: 37.90 Ml. (TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA METROS LINEALES)

con Boulevard Mijares.

AL OESTE: 37.99 ML. (TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y MUEVE METROS LINEALES) 13.00 con lote #5, 14.00 con lote #4, 4.55 con lote # 3 5.44 en linea quebrada con lote 7, y 1.00 con lote # 1. En la población de San José del Cabo, Estado de Baja California -Sur, según plano que firmado por los comparecientes se anexa a és te documento como parte integrante del mismo. - - - - - - - - - - -

- SEGUNDA .- LOS CC. Profr. HECTOR PALACIOS AVILES y Profr. GILBERTO RODRIGUEZ DEL ROSAL, Presidente Municipal y Secretario General, respectiva-mente, del H. Ayuntamiento de Los Cabos, aceptan y toman posesión en éste acto a su entera conformidad de la Fiduciaria, la dona-ción del área de terreno referido en la clausula inmediata ante-rior a cuenta del porcentaje que está obligado a aportar el Fideicomiso San José del Cabo, conforme al plan maestro del desa--rollo turístico, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Fracciona mientos vigente en el Estado. - - - - - - - - - -
- TERCERA. Para los efectos de inscripción ante el Registro Público de la --Propiedad ambas partes otorgan al predio objeto de éste contrato, un valor de.\$
- CUARTA. Las partes aceptan que en éste acto, no ha mediado ningún vicio del consentimiento, tales como dolo, error, lesión o mala fé, por lo cual renuncian a invocarlos como causa de nulidad del mismo en Cualquier tiempo ya sea presente o futuro. - - - - - -
- QUINTA Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las obligacio nes consignadas en el presente instrumento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, renun ciando expresamente a cualquier otro fuero que, por razón de su domicilio le pudiere corresponder. - - - - - - - - - -

GENERÁLES DE LOS COMPARECIENTES

And it has a make blood for

El Lic., MARIO MOYA PALENCIA, en su carácter de Director Gene-ral del Fideicomiso San Tosé del Cabo, manifiesta por sus generales los siguientes: De nacionalidad Méxicana, originario de México, Distrito Federal, de cuarenta y nuéve años de edad, casado, — Funcionario Público, con domicilio en Dinamarca 84, quinto piso,— colonia Juarez, México, Distrito Federal.

El Profr. HECTOR PALACIOS AVILES, en su caracter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, manifiesta por sus ge nerales los siguientes: De nacionalidad mexicana, originario de Santa Rosa, Municipio de Los Cabos, de cuarenta y ocho años de -edad, casado, Funcionario Público, con domicilio en calle Hidalgo y Doblado, San José del Cabo, B.C.S.----MALL CLASS

El Profr. GILBERTO RODRIGUEZ DEL ROSAL, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Los Cabos, manifiesta por sus generales los siguientes: DE nacionalidad mexicana, originario de Tamuin, Estado de San Luis Potosi, de treinta y cinco años

FOR DESIGNATED COASSAULTS

245475

de edad, casado, Funcionario Público, con domicilio en Hidalgo s/n, San José del Cabo, B.C.S
Leido que fué y enteradas las partes del contenido y alcance legal de - éste contrato, lo firman por cuadruplicado con los testigos que apare
cen al calce. An San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Estado de -
Baja California Sur, a los 123 días del mes de Julio de 1982.
The part of the pa
DIRECTOR GENERAL DEL CALIFORNIA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. FIDELCOMISO SAN JOSE DEL CABO AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS
PRISIDENCIA MINICIPAT
LOS CABOS, B.C. SUR
THIMME THIME
PROFR. GILBERTO RODRIGUEZ DEL ROSAL SECRETARIO GENERAL DEL H.
AYUNTAMI ENTO DE LOS CABOS
് പ്രധാനം പാര്ട്ട് ഉള്ള പ്രസ്താരം വര്യം വരവര്യം വര്യം
ap 1 of all my parasts once a large section of the
sados •
T E S T I G O S
of transfer facts
and the landful saine of the saine
The state of the s
C. ALBERTO ALVARADO ARAMBURO ARQ. FREM NDO RIVERA LVAREZ
GOBERNADOR GONSPITUCIONAL DEL COORDINADOR GENERAL DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PROYECTO BAJA CALIFORNIA SUR
The car an early and the car
DIRECCION DE CATASTRO RECIBIDA PARA SU TRAMITE
3 m v 1 th 21 DE Agnil DE 1986
and orall the original of the Dineard Residence
to share or the state of
EM CRIMORNIA DE PARTICIO MANUEL S. egstro 9.
DIDENTIFICATION COURT OF THE PROPERTY OF THE P
San José del Cabo, B.C.S. REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADO BAJO EL NUMERO 904 EN LA FOJA 464
DEL VOLUMEN TIT C.P. DE LA SECCION ALAS 10.3 HORAS DE ESTA MISMA FECHA: HABIENDOSE PACADO POR DERECHOS DE INSCRIPCION LA
SUMA DE S
GUE SE EXHIBIO.
SAN JOSE DEL CABO, B. C. S., A 2 PDE DE 19 86
EL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN LIC. MANUEL S. CASTRO GULUARTE



H. II AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, B.C. S.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Dirección de Catastro

PREDIOS URBANOS

Clave Catastral 401-001-019-002. San José Del Cabo, B.C.S.

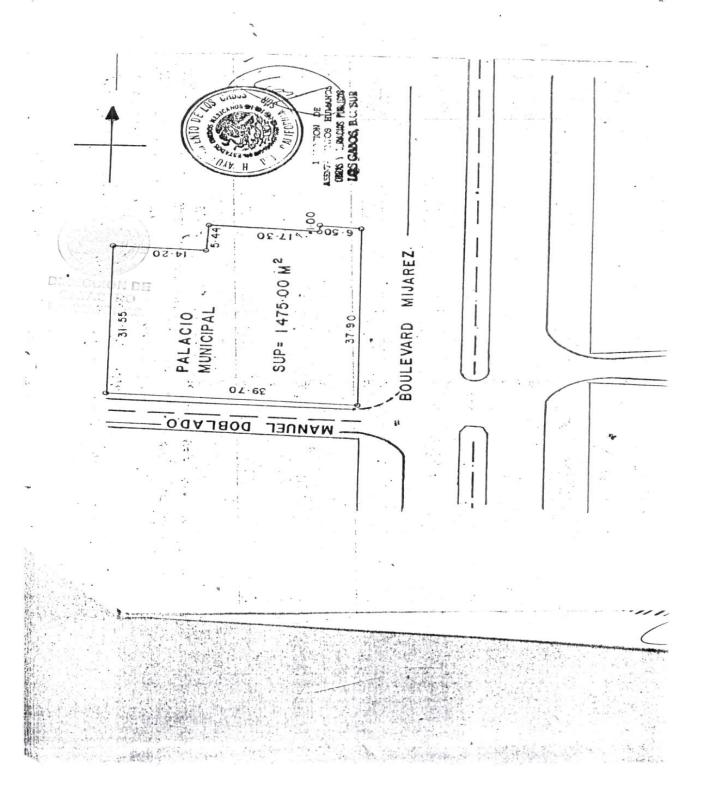
	.o. E. dima	
	Fondo del predio	
4.3	(_t_t_k) & (e_st)	_ 111001
4.2	Longitud del frente que da a la calle	mts.
4.1	Distancia del predio a la esquina más próxima	MILES.
	Adjuntese a esta manifestación croquis de la manzana, predio o construcción (distillador la construcción (distillador la construcción de la manzana. En forma semejante hacerse con la manzana.	
3.4	SecciónFecia	
3.2	Escritura No fecha JUIIO 1302 Notario Notario Propietario anterior FIDEICOMISO DENOMINADO SAN JOSE DEL CABO.	
3.1	Naturaleza de la adquisición del predio DONACION	
	A DECEMBER AND AN AN ANTINITY OF	
210	Fecha en que fué ocupada o terminada la construcción	
("	Ingreso por renta mensual \$	
2.7 2.8	Valor del Terreno \$ BABNIO BXENTO Valor total declarado por el causante \$ BXENTO	
15	Oeste 3 y 3 44 10 Construction	3 L
1	Sur 39.70 Mts con Boulevard Mijares Boulevard Mijares 13.00 con 10 to #4,4.55	con
1.0		
7 18	Norte 38.00 \$ 17.49s con 60n 10 to 1 7 2.40s	
2.6	MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Norte 38.00 \$ 17.30s con lote 1 \$ 14.20 con lote 7	
2.5	Clase	
2.4	Clase (Pigno, inclinado, de forma regular o irregular, arenoso, etc.)	
2.3	Destino X	
	Alumbrado público Y Telefono Y Otros.	
2.2	Servicios urbanos con que cuenta: Agua Luz International Danqueta	
2.1	Ubicación	X
2.0	DESCRIPCION DE LA PREDIO: DOBLADO Y BOULEVARD MIJARES, SAN JOSE DEL CABO.	
.3	Nombre y apellidos del causante: Apoderado del causante Domicilio para oir notificaciones DELAGIO MUNICIPAL, SAN JOSE DEL CABO, B.C DESCRIPCION DEL PREDIO: Ubicación Ubicación DEL CABO I BOULEVARD MIJARES, SAN JOSE DEL CABO.	
2	Apoderado del causante SAN JOSE DEL CABO B.C.	.5.
.1	Nombre y apellidos del causante: H. ATUNTABLERTO DE 1855	
	Que en cumplimiento de los artículos 21, 23, 24, 21, 36, 37 y demas reactivos de la Ley de Catas para los Municipios del Estado de Baja Cali fornia Sur, presenta la Ley de Catas Nombre y apellidos del causante:	
		tro
	MANIFESTACION DE CONTRATO DE DONACIONY CONSTRUCCION	

COMUNIQUE A CATASTRO LOS CAMBIOS DE DOMICILIO LA PRESENTE MANIFESTACION NO ACREDITA LA LEGALIDAD DE LA PROPIEDAD

DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

DIR JECCHONE IN

1Cimientos de	PTEDRA		
	Pledra, concreto y pledra,	concreto resorzado, no tie	ne, etc.
Muros de	BLOCK Ladrillo, block, masonite,	palo trabado, madera, car	rtón, etc.
What are a destroir	CASTILIOS		
Estructura	cerramientos, castillo, vigas,	columnas, mat, usado o	no tiene
Techos de	LOZA DE CONCRETO		
Techos de	loza de concreto, láminas asbesto	, cartón, galvanizado, azot	ea, palma, etc.
Aplanados de	MEZCIA		
Apianados de	mezcla, yeso	etc. o no tiene	
Pinturas	VINILICA	l l l l l l l l l l l l l l l l l l l	
	MOSAICO	ole, de aceite, etc. o no tien	•
Pisos	maderia, cemento, tierra, mosaico, d	e pasta de granito, granizó	n. loceta asfáltica
	AZULEJONET HOD YMOLL		
Lambrines	azulejo, mosaico veneciano,		
The about	APLANADO DE MEZCIA	Y PINT.	
Fachadaaplans	ido de mezela y pint. de cal piedra de	cantera, mosaico venecian	o, fachaleta, etc. etc. o no tiene
Int. Sanitario	COMPLETOS		
	No. de banos y si son completos, de rega	dera, medios baños, No. d	le WC, lavabos o no tiene
Instalaciones Eléctr	ricas OCULTA		
• 25.2 • 1 L 1k · ·	Composition of the Composition o	minimas, normales o no ti	ene
Puerta	número y material, de lámina, de tr	Inlay y madera madera da	
	ESTRUCTURA TUBULAR		**************************************
Ventanas	número y material, de lámina,	de estructura tubular, d	ie aluminio
Rejas, barandales y	bardas NO TIENE	a, de block, de ladrillos, o	le alambre, etc.
Vidriería	SENCILLO		4
Vidreria	sencillos, especial	es, de lujo, etc. no tiene	
	- surged boblade		Sup. por pisos
Altura de pisos	con lote 5,14.00 c	I	
to the second of the	AA 170, con 10 e 7	OC. 11.—	
			*2
No. de cuartos de l	la casa y distri	salo,	comedor, recamara, etc.
		1.5	
6.0 OBSERVACION	NES-		
	FORES		
	5, 40.		
	. พ.ศ. ม.ศ. สถังน หมูล น. ท		201
•	. The day acord had a r		MANUAL TO THE PARTY OF THE PART
	10 - 000		
7			
4/1			
1ª	San	José Del Cabo,	B.C.S. 21 abril 19
Firma del 0		Lugar y fech	na de manifestación
	23	ABRIL	de 1986.
Recibida pe	ara su trámite el 21 de	ADICLD	de 198
TAMIENTO DE LOP	BL DIRECTOR.	,	
AT AM	-ui,	7	
Samons West	LIC. MANUEL S. CA	STRO GULUARTE.	
- 5-7 A	THE SHARED STORE	- LIC GODOLLING	
. 4	1 /		
P. Marian	/		
CALIFORNIA			
-1111			



San José del Cabo B.C.S. a 21 Agosto de 2006.

EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS

EL SUSCRITO C. ABEL DAVID GREEN MORENO. DIRECTOR MUNICIPAL DE CATASTRO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA

QUE LA PRESENTE COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE TUVE A LA VISTA DE 04 FOJAS ÚTILES, QUE CONCUERDAN FIEL Y EXACTA CON LAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO GENERAL DE ESTA DIRECCION COMO ANTECEDENTES, DADAS EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS (12) DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL DIRECTOR MUNICIPAL C. ABEL DAVID GREEN MORENO.

EL PRESENTE DOCUMENTO PÚBLICO FUE PROPORCIONADO POR LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

TEXTO DEL CONTRATO DE DONACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL

CONTRATO DE DONACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL LIC. MARIO MOYA PALENCIA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y DELEGADO ESPECIAL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO SAN JOSÉ DEL CABO Y POR LA OTRA LOS CC. PROFR. HÉCTOR PALACIOS AVILES Y PROFR. GILBERTO RODRÍGUEZ DEL ROSAL. PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL. RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

- I.- DECLARA EL LIC. MARIO MOYA PALENCIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO SAN JOSÉ DEL CABO:
 - a) Que mediante Decretos Presidenciales de fechas 4 de Octubre de 1974 y 30 de Agosto de 1976, se expropiaron en favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.A. de C.V., Así como a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, respectivamente, dos superficies de terreno al Ejido San José del Cabo, localizadas en la población del mismo nombre, Estado de Baja California Sur.

 - d) Tener capacidad legal para comparecer a éste acto a nombre y cuenta de su representada Nacional Financiera, S.A., Fiduciaria del Fideicomiso San José del Cabo, como lo acredita con el primer Testimonio de la Escritura Pública número 81,370 de fecha 10 de Noviembre de 1981, pasada ante la fé del Lic. Fausto Rico Álvarez, Notario Público número 6 en México, Distrito Federal.

- II.- DECLARAN LOS CC. PROFR. HÉCTOR PALACIOS AVILES Y PROFR. GILBERTO RODRÍGUEZ DEL ROSAL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL., RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS:

 - b) Con fecha 1° de Enero de 1981, se formalizó la entrega de los bienes tanto muebles como inmuebles localizados, dentro de la jurisdicción del Municipio de Los Cabos, destacándose en acta que el Inventario que se formó al efecto, era de carácter enunciativo, no limitativo, en consecuencia, cualquier bien propiedad del Municipio de La Paz, que se localice en la jurisdicción territorial del Municipio de Los Cabos, pasa por ese solo hecho a ser propiedad y a integrar el Patrimonio del Municipio de Los Cabos".-

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la cual comparecen a éste acto, manifestando que desean celebrar éste contrato de donación, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- NACIONAL FINANCIERA, S.A., COMO FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO SAN JOSÉ DEL CABO, al través del Lic. MARIO MOYA PALENCIA, Director General y Delegado Especial Fiduciario del mencionado Fideicomiso otorga mediante éste documento a título de donación al H. Ayuntamiento de Los Cabos, un área de terreno con una superficie de 1,475.00 m2. Destinado para PALACIO MUNICIPAL localizado bajo las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 38.00 MI. (TREINTA Y OCHO PUNTO CERO METROS LINEALES) y 17.30 con lote 1 y 17.30 con lote 1 y 14.20 con lote #67.

ALSUR: 39.70 MI. (TREINTA Y NUEVE SETENTA METROS LINEALES con calle Manuel Doblado.

AL ESTE: 37.90 Ml. (TREINTA Y SIETE PUNTO NOVENTA METROS LINEALES) con Boulevard Mijares.

	\$5, 14.00 con lote #4, 4.55 con lote # 3 5.44 en línea quebrada con lote 7, y 1.00 con lote #
<u>1</u>	l <u>.</u>
•	nción de San José del Cabo, Estado de Baja California Sur, según plano que firmado por los ntes se anexa a éste documento como parte integrante del mismo
SEGUNDA	Los CC. Profr. HÉCTOR PALACIOS AVILES y Profr. GILBERTO RODRÍGUEZ DEL ROSAL, Presidente Municipal y Secretario General, respectivamente, del H. Ayuntamiento de Los Cabos, aceptan y toman posesión en éste acto a su entera conformidad de la Fiduciaria, la donación del área de terreno referido en la cláusula inmediata anterior a cuenta del porcentaje que está obligado a aportar el Fideicomiso San José del Cabo, conforme al Plan maestro del desarrollo turístico, de acuerdo a lo previsto por la Ley de Fraccionamientos vigente en el Estado.
TERCERA	Para los efectos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad ambas partes otorgan al predio objeto de éste contrato, un valor de \$
CUARTA	La partes aceptan que en éste acto, no ha mediado ningún vicio del consentimiento, tales como dolo, error, lesión o mala fé, por lo cual renuncian a invocarlos como causa de nulidad del mismo en cualquier tiempo ya sea presente o futuro.
QUINTA	Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente instrumento, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los tribunales de San José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja California Sur, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que, por razón de su domicilio le pudiere corresponder.

GENERALES DE LOS COMPARECIENTES

EL Lic. MARIO MOYA PALENCIA, en su carácter de Director General del Fideicomiso San José del Cabo, manifiesta por sus generales los siguientes: De nacionalidad Mexicana, originario de México, Distrito Federal, de cuarenta y nueve años de edad, casado, Funcionario Público, con domicilio en Dinamarca 84, quinto piso, colonia Juárez, México, Distrito Federal.

EL Profr. HÉCTOR PALACIOS AVILES, en su carácter de Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Los Cabos, manifiesta por sus generales los siguientes: De nacionalidad mexicana, originario de Santa Rosa, Municipio de Los Cabos, de cuarenta y ocho años de edad, casado, Funcionario Público, con domicilio en calle Hidalgo y Doblado, San José del Cabo, B.C.S. ---------

El Profr. GILBERTO RODRÍGUEZ DEL ROSAL, en su carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento de Los Cabos, manifiesta por sus generales los siguientes: De nacionalidad mexicana, originario de Tamuín, Estado de San Luis Potosí, de treinta y cinco años de edad, casado,

lio en Hidalgo s/n, San José del Cabo, B.C.S		
tenido y alcance legal de éste contrato, lo firman por cuadripli n José del Cabo, Municipio de Los Cabos, Estado de Baja Califo		
PROFR. HÉCTOR PALACIOS AVILES		
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.		
AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS		
DDRÍGUEZ DEL ROSAL		
ENERAL DEL H. D DE LOS CABOS		
ESTIGOS		
t		

ARQ. FERNANDO RIVERA ALVAREZ

COORDINADOR GENERAL DEL

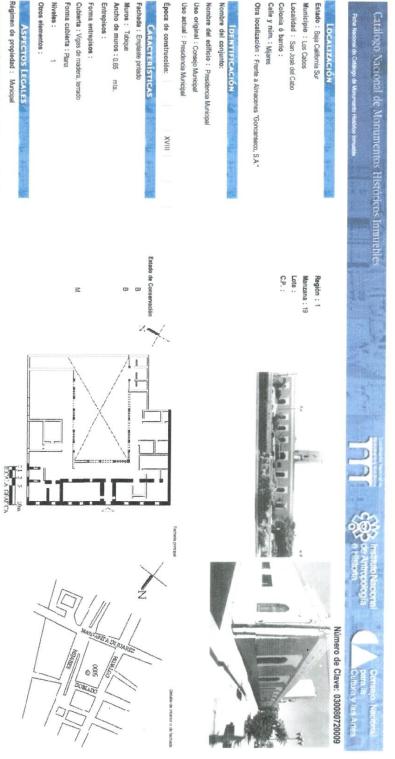
PROYECTO BAJA CALIFORNIA SUR

C. ALBERTO ALVARADO ARAMBURO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Croquis y Plano del Palacio Municipal



5. DATOS HISTÓRICOS (1. Orales 2. Documentales 3.Inscripciones)
3. Tiene tras placas, una de la celebración del 250 aniversario de la fundación de San José del Cabo.

7.OBSERVACIONES

la parte superior un pequeño frontón con una inscripción. La fachada principal consta de nueve vanos, de los cuales uno es el acceso principal. Cornisa corrida en la parte superior y parcial sobre los vanos. Vanos con arco de medio punto y pilastras de apoyo hasta el rodapié. Ventanas enrejadas. Tiene una torre de dos niveles al centro de la fachada, la cual se comunica a un pequeño balcón por un vano o acceso en forma de arco. La torre tiene un reloj en cada uno de sus cuatro lados y en







Número de Clave: 030080720015

Estado : Baja California Sur LOCALIZACIÓN

Colonia ó barrio : Municipio : Los Cabos Localidad : San José del Cabo

Calle y núm. : Manuel Doblado no. 24

Otra localización : Frente a la papelería "Rocapa"

Nombre del conjunto: IDENTIFICACIÓN

Nombre del edificio: Campamento de Compañía constructora

Uso original : Casa-habitación

Uso actual: Oficinas

Época de construcción: XIX

Fachada: Emplaste pintado CARACTERÍSTICAS

Ancho de muros : 0.58 mts. Muros : Tabique

Entrepisos: Forma entrepisos :

Cubierta: Falso palfond, lámina de asbesto

Forma cubierta: inclinada a un agua

Otros elementos : Niveles:

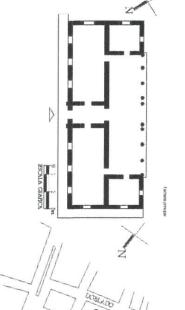
ASPECTOS LEGALES

Régimen de propiedad : Privado

C.P. : Manzana: 20 Región: 1









7.OBSERVACIONES

Fachada simétrica con siete vanos, de los cuales tres son accesos. Antiguamente todos eran accesos. Cuenta con cornisa corrida y remate redondeado en la esquina derecha. El acceso principal está enmarcado con dos columnas simulando sillares que salen de la construcción en 0.20 mts. Cuenta también con cornisa parcial en forma curva. Los vanos restantes tienen arco de medio punto con fijos de vidrio. El corredor está formado a base de columnas dóricas. La cubierta antigua de entablado y terrado fue sustituida en la reconstrucción que se efectuó hace cinco años.

LOCALIZACIÓN:		
ESTADO:	Baja California Sur	Región: 1
MUNICIPIO:	Los Cabos	Manzana: 19
LOCALIDAD:	San José del Cabo	Lote:
COLONIA O BARRIO:	3dir Jose dei Cabo	C.P.
CALLE Y NÚM:	Mijares	C.1 .
CALLE I NOW.	Mijures	
OTRA LOCALIZACIÓN:	Frente a Almacenes	
OTRACTORY.	"Goncanseco,SA"	
	Oonedriseed,37	
IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL CONJUNTO:		
NOMBRE DEL EDIFICIO:	Presidencia Municipal	
USO ORIGINAL:	Consejo Municipal	
USO ACTUAL:	Presidencia Municipal	
CARACTERÍSTICAS		ESTADO DE
		CONSERVACIÓN
FACHADA:	Emplaste pintado	В
MUROS:	Tabique	В
ANCHO DE MUROS:	0.65 Mts.	
ENTREPISOS		
FORMA ENTREPISOS		
CUBIERTA:	Vigas de madera, terrado	M
FORMA CUBIERTA:	Plana	
NIVELES:	1	
OTROS ELEMENTOS:		
ASPECTOS LEGALES:		
DÉCHAFA DE DOOREDAD.		

RÉGIMEN DE PROPIEDAD:

MUNICIPAL

- 5. DATOS HISTÓRICOS (1. Orales 2. Documentales 3 Inscripciones)
- 3. Tiene 3 placas, una de la celebración del 250 Aniversario de la fundación de San José. Otra por la remodelación del Palacio Municipal en 1980 y la tercera referente al fideicomiso San José del Cabo.

7. OBSERVACIONES:

La fachada principal consta de nueve vanos, de los cuales uno es el acceso principal. Cornisa corrida en la parte superior y parcial sobre los vanos. Vanos con arco de medio punto y pilastras de apoyo hasta el rodapié. Ventanas enrejadas. Tiene una torre de dos niveles al centro de la fachada, la cual se comunica a un pequeño balcón por un vano o acceso en forma de arco. La torre tiene un reloj en cada uno de sus cuatro lados y en la parte superior un pequeño frontón con una inscripción.

DOCUMENTOS PÚBLICOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE LOS CABOS (IMPLAN) DEL H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

En 1976 inició operaciones el que llegaría a convertirse en el tercer Centro Integralmente Planeado (CIP) creado por FONATUR, Los Cabos; un desarrollo turístico que abarca los poblados de San José del Cabo y Cabo San Lucas conectados entre sí a través de un espectacular corredor de 33 km. de longitud, que ofrece una ubicación privilegiada en el extremo sur de la península de Baja California, muy cerca de la costa oeste de Estados Unidos y Canadá.

Los dos pequeños poblados, enclavados entre el mar, el desierto y la montaña son reconocidos como un centro internacional de pesca y golf, además de conformar actualmente una dinámica ciudad turística donde habita el 25% de la población del Estado.

Este santuario de la naturaleza declarado Patrimonio de la Humanidad, posee asombrosos paisajes naturales y una impresionante biodiversidad que combina el océano y el desierto como pocos lugares en el mundo, además de ofrecer condiciones climatológicas insuperables y una temperatura media de 24°C que resulta irresistible para nuestros vecinos del norte.

El plan maestro de este CIP considera actualmente un polígono de 915.78 ha., de las cuales el 6.32% se destinan a la zona urbana, 76.96% a la zona turística y 16.72% zona de conservación.

FUENTE:http://www.fonatur.gob.mx/es/proyectos_desarrollos/cabos/index.asp

PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DEL H XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR

LUISA ALEJANDRA BRAND CARBALLO
JESÚS GABRIEL GONZÁLEZ OJEDA
MARÍA DE LOS ANGELES MACHADO MARTÍNEZ
JESÚS PÉREZ DÁVALOS
CARLOS DANIEL OSUNA MIRANDA
MARTÍN URIEL FIOL CASTRO
MONICA JAQUELINE ORTEGA ESTRADA
GAXANIA ROSARIO GUERRERO GASTELUM
ELIZABETH CONTRERAS ARAUJO
MIGUEL VARGAS GUZMÁN
MIGUEL ÁNGEL RAMOS SERRANO



H. Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur

Es momento de regresar y fortalecer el orgullo sudcaliforniano, la identidad que nos define desde la zona rural, así como reconocer los derechos de nuestros hermanos indígenas y afro mexicanos.

Vamos a trabajar con la ciudadanía misma en el rescate del patrimonio e historia cabeña y sudcaliforniana por el bienestar de todos.

Oscar Leggs Castro
Presidente Constitucional del Municipio de Los Cabos, Baja California Sur
2021-2024

